EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

LISTA DE INVITADOS

Por medio de la presente la Dirección de Gestión Humana, Administrativa y Servicio al Cliente, da a conocer la lista de invitados para el proceso de selección del contrato, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS PESADOS Y LIVIANOS A CARGO DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.",** para ello los invitados son:

1. **PARQUE DE MAQUINARIA SAS**
   Nit: 830.065.444-7
   RL: Adriana Patricia Marín Muñoz
   CC: 14.985.753
   Dirección: Cll. 13 No. 47-12
   Tel: (1) 3688777
   Correo: pmaquinaria@hotmail.com

2. **HYUNDAUTOS SAS**
   Nit: 830.070.987-4
   RL: JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ
   CC: 79.547.798
   Dirección: Cra. 28 # 66 - 82
   Tel: (601) 225 8153
   Correo: facturacion02@hyundautos.com

3. **HYDRAULIC INNOVATION & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.**
   Nit: 901.948.431-9
   RL: JUANA VALERIA PINZON REYES
   CC: 1.000.287.566
   Dirección: AV CLL. 24 # 51-40 OF 501
   Tel: 311 4415811
   Correo: comercial.hitsingenieria@gmail.com

FRANCISCO JAVIER ARIAS ALONSO
Director de Gestión Humana, Administrativa y Servicio al Cliente (E)
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, D.C., noviembre 18 de 2026.

Señores.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Referencia: **Solicitud de información de proveedores registrados relacionados con el objeto contractual – Invitación por Lista Corta.**

Cordial saludo,

En desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Gestión Contractual y con el propósito de continuar con la estructuración y trámite del proceso de selección cuyo objeto corresponde a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PESADOS Y LIVIANOS A CARGO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.", de manera atenta solicitamos a la Dirección de Planeación su colaboración con la remisión de la información que repose en los registros institucionales respecto de los proveedores que puedan tener relación con el objeto antes señalado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el artículo Décimo Noveno de la Resolución No. 220 del 29 de octubre de 2024 – Manual de Contratación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., la Invitación por Lista Corta corresponde al procedimiento mediante el cual se invita a un número determinado de personas inscritas en el registro de proveedores, en un número no inferior a tres (3) ni superior a cinco (5).

Así mismo, el artículo Décimo del citado Manual establece que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. llevará un registro de proveedores en el cual deberán inscribirse las personas naturales y/o jurídicas interesadas en celebrar contratos que deriven de invitaciones por lista corta.

En ese contexto, y para efectos de adelantar la etapa de estructuración del proceso, agradecemos se sirvan remitir, en caso de que repose en esa dependencia o en los sistemas de información a su cargo, la relación de proveedores inscritos o registrados que presenten relación con el objeto contractual, indicando, en lo posible, la siguiente información de los proveedores que se relaciona el área originadora del proceso:

1. PARQUE DE MAQUINARIA SAS
Nit: 830.065.444-7
RL: Adriana Patricia Marín Muñoz
CC: 14.985.753
Dirección: CII. 13 No. 47-12
Tel: (1) 3688777
Correo: pmaquinaria@hotmail.com

2. HYUNDAUTOS S.A.S.

Nit: 830.070.987-4
RL: JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ
CC: 79.547.798
Dirección: Cra. 28 #66-82
Tel: (601) 225 8153
Correo: facturacion02@hyundautos.com

3. HYDRAULIC INNOVATION & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.
SNOEP
Nit: 901.948.431-9
RL: JUANA VALERIA PINZON REYES
CC: 1.000.287.566
Dirección: AV CLL. 24 # 51-40 OF 501
Tel: 311 4415811
Correo: contabilidad@hits-lat.com

Agradecemos remitir la información solicitada a esta Dirección, junto con cualquier observación o precisión que consideren pertinente respecto del registro de proveedores y su utilización para la conformación de listas cortas.

Cordialmente,

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Elaboró: Jossi Estevan Sarmiento Avila / Abogado Contratista DGC.